



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

**Nombre del informe**

Informe Definitivo de Evaluación a la Gestión de las Dependencias 2020

**Área(s) Auditada(s) -  
Responsable(s)**

Todas las áreas de la entidad -  
Equipo Directivo SDP

**1. Objetivo**

Evaluar la gestión por dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- con base en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual -POA- de las dependencias de la entidad vigencia 2020, para que se tenga como uno de los criterios para que se tenga como uno de los criterios para la evaluación de los servidores de la entidad.

**2. Alcance**

Gestión y logros del POA formulado para los procesos y dependencias de la entidad en 2020, vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión -SIPG-.

**3. Criterios**

1. Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
2. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional de Servicio Civil -CNSC-, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.
3. Resolución 0101 de 2019, por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de la Secretaría Distrital de Planeación.
4. Plan Operativo Anual -POA- formulado para cada proceso del Sistema Integrado de Gestión de la SDP y vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión SIPG 2020.
5. Reportes de avance POA registrados por los responsables de procesos en SIPG 2020.
6. Informes de auditoría interna y de seguimiento presentados por la OCI e informes de auditoría externa de que fue objeto la entidad en 2020.

**4. Resultados del informe**

**4.1. Antecedentes**



El segundo párrafo del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, establece sobre la obligación del Jefe de Control Interno de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

El artículo 1° de la Resolución 0101 de 2019 adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba de la SDP, junto con el instrumento de evaluación y anexo técnico establecido por la CNSC en el Acuerdo 6176 de 2018, a partir del periodo ordinario de evaluación que inicia el 1° de febrero de 2019.

A su vez, el anexo técnico del Acuerdo 6176 de 2018 establece en la sección II Actores del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y sus Obligaciones, las responsabilidades de los actores que intervienen en la evaluación del desempeño laboral, disponiendo para el Jefe de la Oficina de Control Interno la obligación de dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

Ahora bien, el objetivo de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias es la verificación del cumplimiento de las metas institucionales y las actividades establecidas en los planes operativos anuales. Esta evaluación consta de dos tipos de análisis, cuantitativo y cualitativo.

El análisis cuantitativo corresponde al reporte oficial de la información registrada en el aplicativo SIPG, el cual se solicitó a la Dirección de Planeación como administrador funcional del sistema y líder del proceso de Direccionamiento Estratégico. Para facilitar este análisis, la Oficina de Control Interno estableció los siguientes rangos de calificación, guardando relación con los niveles de cumplimiento que establece el artículo 10 del Acuerdo 6176 de 2018 para la calificación definitiva:

**Tabla N. 1 Rangos de cumplimiento POA**

<b>TABLA CLASIFICACIÓN RANGOS DE CUMPLIMIENTO POA</b>	
<b>% CUMPLIMIENTO DE POA</b>	<b>NIVEL</b>
Menor o igual al 65%	Bajo
Mayor al 65% y menor al 90%	Medio
Mayor o igual al 90%	Alto

Fuente: Oficina de Control Interno SDP

El análisis cualitativo corresponde a la verificación de los reportes de seguimiento, registrados en los POA del Sistema de Información para la Planeación y Gestión -SIPG-, que dan cuenta del cumplimiento alcanzado en las actividades a 31 de diciembre de 2020; así como la valoración de las observaciones, recomendaciones, situaciones críticas, oportunidades de mejora y/o hallazgos registrados en los informes de auditorías internas y externas de 2020.

#### **4.2. Análisis Cuantitativo**

A continuación, se relacionan las dependencias de la SDP con el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el POA de 2020 y el nivel asignado de acuerdo con los parámetros de la Tabla N. 1:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Tabla N. 2 Cumplimiento por Dependencias POA 2020**

No.	Dependencia	Cumplimiento POA 2020 %	Nivel
1	DIRECCION DE AMBIENTE Y RURALIDAD	99,65	Alto
2	DIRECCION DE ANALISIS Y CONCEPTOS JURIDICOS	100,00	Alto
3	DIRECCION DE CONFIS	100,00	Alto
4	DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL	100,00	Alto
5	DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL	100,00	Alto
6	DIRECCION DE ECONOMIA URBANA	100,00	Alto
7	DIRECCION DE EQUIDAD Y POLITICAS POBLACIONALES	100,00	Alto
8	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	93,85	Alto
9	DIRECCION DE ESTUDIOS MACRO	93,87	Alto
10	DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	100,00	Alto
11	DIRECCION DE GESTION FINANCIERA	100,00	Alto
12	DIRECCION DE GESTION HUMANA	99,66	Alto
13	DIRECCION DE INFORMACION, CARTOGRAFIA Y ESTADISTICA	100,00	Alto
14	DIRECCION DE INTEGRACION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL	96,81	Alto
15	DIRECCION DE LEGALIZACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	98,50	Alto
16	DIRECCION DE NORMA URBANA	100,00	Alto
17	DIRECCION DE OPERACIONES ESTRATEGICAS	100,00	Alto
18	DIRECCION DE PARTICIPACION Y COMUNICACION PARA LA PLANEACION	100,00	Alto
19	DIRECCION DE PATRIMONIO Y RENOVACION URBANA	100,00	Alto
20	DIRECCION DE PLANEACION	99,76	Alto
21	DIRECCION DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL	100,00	Alto
22	DIRECCION DE PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS	96,00	Alto
23	DIRECCION DE PLANES PARCIALES	100,00	Alto
24	DIRECCION DE POLITICAS SECTORIALES	100,00	Alto
25	DIRECCION DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A LA INVERSION	99,23	Alto
26	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	100,00	Alto
27	DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO	99,66	Alto
28	DIRECCION DE SISBEN	100,00	Alto
29	DIRECCION DE SISTEMAS	100,00	Alto
30	DIRECCION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS	100,00	Alto
31	DIRECCION DE VIAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS	87,71	Medio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

32	DIRECCION DEL TALLER DEL ESPACIO PUBLICO	90,22	Alto
33	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	100,00	Alto
34	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00	Alto
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100,00	Alto
36	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	100,00	Alto
37	SUBSECRETARIA DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	94,57	Alto
38	Subsecretaría de Planeación de la inversión	99,71	Alto
39	SUBSECRETARIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA	100,00	Alto
40	SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL	93,74	Alto
41	SUBSECRETARIA JURIDICA	100,00	Alto
42	DESPACHO SDP	98,61	Alto

Fuente: Oficina de Control Interno SDP

En el caso del Despacho del Secretario(a) de la SDP, por no tener actividades propias vinculadas al POA de 2020, el cumplimiento se obtiene con la ponderación del total de actividades vinculadas a los POA de las dependencias de la SDP.

#### 4.2.1. Estadísticas generales de la vigencia

Teniendo en cuenta los resultados de las 42 áreas de la entidad, incluido el despacho, se observó que la entidad obtuvo una calificación del 98,61% ubicándose en el nivel el **ALTO**. De estas áreas el **61,90%** -26 dependencias- logró un cumplimiento del 100% del POA, el **23,81%** -10 dependencias- alcanzó un cumplimiento entre el 95% y el 99,9%, el **11,90%** -5 dependencias- logró un cumplimiento entre el 90% y el 94,99% y el **2,38%** -1 dependencia- logró un cumplimiento entre el 85% y el 89,99%.

El promedio de cumplimiento de las actividades programadas en los POA fue de 98,61%, para el desarrollo de todas las metas y compromisos pactados por la SDP en 2020.

#### 4.2.2. Comparativo vigencias anteriores

En la Tabla N. 3 se relacionan los porcentajes de cumplimiento en la ejecución de los POA formulados para las vigencias 2019 y 2020 y la variación presentada en las últimas dos vigencias:

**Tabla N. 3 Comparativo Vigencias Anteriores**

No.	Dependencia	POA 2019	POA 2020	Variación
6	DIRECCION DE ECONOMIA URBANA	90,87%	100,00%	9,13%
19	DIRECCION DE PATRIMONIO Y RENOVACION URBANA	93,75%	100,00%	6,25%
23	DIRECCION DE PLANES PARCIALES	93,75%	100,00%	6,25%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1	DIRECCION DE AMBIENTE Y RURALIDAD	93,44%	99,65%	6,21%
15	DIRECCION DE LEGALIZACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	93,75%	98,50%	4,75%
22	DIRECCION DE PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS	93,75%	96,00%	2,25%
39	SUBSECRETARIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA	98,27%	100,00%	1,73%
5	DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL	99,38%	100,00%	0,62%
25	DIRECCION DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A LA INVERSION	98,89%	99,23%	0,34%
20	DIRECCION DE PLANEACION	99,43%	99,76%	0,33%
36	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	99,83%	100,00%	0,17%
27	DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO	99,52%	99,66%	0,14%
34	OFICINA DE CONTROL INTERNO	99,88%	100,00%	0,12%
28	DIRECCION DE SISBEN	99,93%	100,00%	0,07%
38	Subsecretaría de Planeación de la inversión	99,68%	99,71%	0,03%
2	DIRECCION DE ANALISIS Y CONCEPTOS JURIDICOS	100,00%	100,00%	0,00%
3	DIRECCION DE CONFIS	100,00%	100,00%	0,00%
4	DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL	100,00%	100,00%	0,00%
7	DIRECCION DE EQUIDAD Y POLITICAS POBLACIONALES	100,00%	100,00%	0,00%
10	DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	100,00%	100,00%	0,00%
11	DIRECCION DE GESTION FINANCIERA	100,00%	100,00%	0,00%
13	DIRECCION DE INFORMACION, CARTOGRAFIA Y ESTADISTICA	100,00%	100,00%	0,00%
16	DIRECCION DE NORMA URBANA	100,00%	100,00%	0,00%
17	DIRECCION DE OPERACIONES ESTRATEGICAS	100,00%	100,00%	0,00%
18	DIRECCION DE PARTICIPACION Y COMUNICACION PARA LA PLANEACION	100,00%	100,00%	0,00%
21	DIRECCION DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL	100,00%	100,00%	0,00%
24	DIRECCION DE POLITICAS SECTORIALES	100,00%	100,00%	0,00%
26	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	100,00%	100,00%	0,00%
29	DIRECCION DE SISTEMAS	100,00%	100,00%	0,00%
30	DIRECCION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS	100,00%	100,00%	0,00%
33	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	100,00%	100,00%	0,00%
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100,00%	100,00%	0,00%
41	SUBSECRETARIA JURIDICA	100,00%	100,00%	0,00%
12	DIRECCION DE GESTION HUMANA	100,00%	99,66%	-0,34%
40	SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL	95,82%	93,74%	-2,08%
14	DIRECCION DE INTEGRACION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL	100,00%	96,81%	-3,19%
37	SUBSECRETARIA DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	99,90%	94,57%	-5,33%
8	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	99,86%	93,85%	-6,01%
31	DIRECCION DE VIAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS	93,75%	87,71%	-6,04%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

9	DIRECCION DE ESTUDIOS MACRO	100,00%	93,87%	-6,13%
32	DIRECCION DEL TALLER DEL ESPACIO PUBLICO	100,00%	90,22%	-9,78%

Fuente: Oficina de Control Interno SDP

Se destaca que dentro de las áreas que presentaron una variación positiva, se encontraron en el intervalo de variación comprendido entre el 6% y el 10% 4 de ellas que representan el **9.76%**, en el intervalo de variación comprendido entre el 0,1% y 5,99% 11 de ellas que representan el **26.83%**.

Dentro de las áreas que presentaron una variación negativa, en el intervalo de variación comprendido entre en el punto de cumplimiento -0.01% y el -5,99 % 4 de ellas representan el **9.76%**, en el intervalo de variación comprendido entre en el punto de cumplimiento -6.00% y el -9,99 % 4 de ellas que representan el **9.76%**.

Dentro de las áreas que cumplieron el 100% de las actividades programadas en el POA vigencia 2020 se identificaron 18 de ellas que representan el **43.90%**.

Lo anteriormente expuesto demuestra el compromiso de las dependencias y la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de la planeación y la ejecución institucional de cada vigencia, así como con la mejora de los instrumentos de registro y seguimiento al POA, para mantener un control efectivo de las metas, productos y actividades programadas.

#### 4.3. Análisis Cualitativo

La Oficina de Control Interno complementa la calificación cuantitativa del cumplimiento de POA con un informe que contiene el análisis cualitativo, basado en los resultados de las auditorías internas y externas y en los reportes de seguimiento y cierre de la vigencia 2020, analizando las debilidades de las dependencias con cumplimiento bajo o medio en actividades o metas, identificando oportunidades de mejora y realizando algunas recomendaciones para los próximos ejercicios de planeación y seguimiento de los procesos y áreas de la entidad.

Este informe cualitativo será remitido a cada una de las Oficinas, Direcciones y Subsecretarías como un análisis independiente de los logros obtenidos y las debilidades detectadas en el cumplimiento de los POA, lo que permitirá generar una evaluación del desempeño laboral más objetiva de los funcionarios en carrera administrativa de la SDP y servir de criterio para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

### 5. Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1. Fortalezas

Una vez evaluados los resultados de la gestión del POA 2020 por dependencias, y con base en las observaciones y oportunidades de mejora evidenciadas en las auditorías y seguimientos internos realizados por la OCI durante el periodo, se evidenció que:



- La formulación de los planes operativos anuales responde a un trabajo institucional conjunto, orientado desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se evidenció la articulación con la planeación estratégica de la entidad y el Plan de Desarrollo Distrital, de tal forma que las acciones y compromisos establecidos por las áreas están orientados al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas, de inversión y de gestión.
- Los instrumentos para la formulación y seguimiento del POA se han constituido en una herramienta efectiva para el control de las actividades y compromisos establecidos por las dependencias.
- El registro oportuno, en la mayoría de los casos, por parte de los responsables de procesos y áreas, así como de los enlaces, sobre el avance de las actividades, los resultados de indicadores y las evidencias que dan cuenta de los logros alcanzados.
- La gestión permanente del riesgo en la SDP, impulsada y coordinada por la Dirección de Planeación, conlleva a la mejora en el seguimiento a los procesos, procedimientos y controles, lo que facilita el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- Se resalta el buen desempeño en el cumplimiento de las actividades programadas en los POA, alcanzando todas las dependencias el nivel de calificación ALTO (superior al 90%). En total 41 dependencias lograron un cumplimiento del 98,61%, 26 dependencias un cumplimiento del 100.00%, 10 dependencias un cumplimiento entre el 95% y el 99,9%, 5 dependencias entre el 90% y el 94,99% y 1 dependencia entre el 87% y el 89,99%.
- El promedio de cumplimiento de las actividades de POA para todos los procesos de la entidad fue del 98,61%. Lo que demuestra el compromiso de las áreas y la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de la planeación y la ejecución institucional de cada vigencia, así como con la mejora de los instrumentos de registro y seguimiento al POA.

## 5.2. Debilidades

### 5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	<p>En el seguimiento a la gestión se evidenciaron las siguientes situaciones para algunos indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Variables de medición que no precisaban el tipo de actividad/documento/producto requerido para validar su cumplimiento.</li> <li>• La información registrada como avance en las variables de medición no guardaba relación en unidad de medida y magnitud respecto de las variables definidas en la fórmula, lo que dificultó establecer los productos gestionados y emitidos en la vigencia en cumplimiento de la meta.</li> </ul> <p>Por lo que se recomienda mejorar la definición de las variables de los indicadores e implementar estos mecanismos de medición de acuerdo a su formulación y estructura, para que sean útiles en el seguimiento de los compromisos, en la valoración histórica de metas y en la toma de decisiones de la alta dirección.</p>	4.3	Todas las dependencias de la SDP.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
2.	Aunque se ha evidenciado una mejora continua en el ejercicio de la planeación operativa de las áreas de la entidad, se recomienda una mayor precisión en la definición de metas y actividades con base en las competencias de cada área y de la propia entidad. Establecer con claridad el alcance de las acciones, los responsables (cuando participan varias áreas en una meta o actividad) y precisar el tipo y cantidad de producto/servicio programado permitirá medir con precisión los indicadores y el avance de las actividades, evitando incumplimientos en la gestión y afectación de los objetivos institucionales.	4.3	Todas las dependencias de la SDP.

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

### 5.2.2. Situaciones críticas

No se evidenciaron situaciones críticas en esta Evaluación

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Miguel Ángel Vargas Silva	14/01/2021	31/01/2021
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Equipo Auditor		

---

**Juan Felipe Rueda García**  
Jefe Oficina de Control Interno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO